

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Zuheros

Núm. 2.091/2019

El Ayuntamiento Pleno, en el punto 8ª del Orden del día de la Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio del presente, bajo la rúbrica "8º. ESTABLECIMIENTO DE LOS CARGOS CON DEDICACIONES Y RETRIBUCIONES" adoptó el siguiente acuerdo:

"Primero. Establecer la dedicación parcial de la Sra. Alcaldesa, al 75% y con una retribución de veintitrés mil quinientos tres euros con veinte céntimos brutos anuales (23.503,20 €), efectivos en 14 pagas, incluidos todo tipo de indemnizaciones y con una presencia efectiva en el Ayuntamiento de 11,00 horas a 15,00 horas.

Segundo. La dedicación parcial al Cargo de la 2ª Tte. de Alcal-

de, al 50% y con una retribución bruta de 18.562,40 euros brutos anuales, efectivos en 14 pagas incluidos todo tipo de indemnizaciones y con una presencia efectiva en el Ayuntamiento de 12,00 horas a 15,00 horas.

Tercero. Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social el alta de los anteriores miembros de la Corporación que desempeñan sus cargos en régimen de dedicación parcial, asumiendo el Ayuntamiento las obligaciones que las normas del Régimen General de la Seguridad Social impone a las Empresas en relación con los trabajadores a su servicio.

Cuarto. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 75.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril. Reguladora de las Bases del Régimen Local.

En Zuheros, a 25 de junio de 2019. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa-Presidenta, Manuela Romero Camacho.